Se suspendió este debate.

"all se sib de do sup ateropro contreseo and oyulsos des sup elle noinagaed d'alcob offician mies 17

Parquicas, como los promovedores de ellas north L'ectrailes se se leval es cares , adapa seasy

El Sr. Becerra contestó, que no queria tratar de

Justicia.

Orden.

no to podesa nacer.

El sener Presidente del Consejo de Ministros, : que descada una que - Moralidad.

FRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

serio, y continuando en armonis con cue

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1. Horas de oficina para los anuncios de 9 à 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

presupuesto sometido a la capropacion de la Ca-

constant leb observed to observe and contains actust

Estracto de la sesion celebrada el dia 29 de junio de 1869, por la tarde. de at.torrassion al gobierdo para invertir los

Se abrió á la una y cuarto.

tenomet and tobus orden DEC DIA.

Presupuesto de ingresos.

Legóse el siguiente artículo adicional.

Sin perjuicio de llevarse à cabo la reforma del arancel con arregio á las bases aprobadas, se abrirá desde luego una informacion parlamentaria ante una comision nombrada por las Cortes, en la que sean oidas todas las clases interesadas para estudiar a fondo la cuestion y resolver en consecuencia lo que mas convenga al bien y à la voluntad general.» El Sr. Balaguer lo apoyó en bien de los protec-

cionistas y de la proteccion, declarando que creia conveniente que se admitiera el articulo en el que se pedia que se abriese una informacion parlamentaria antes de establecer el libre cambio, à sin de que se atendiese à la opinion de la mayoria del pais, el cual, en concepto del orador era proteccionista.

El Sr. Moret, de la comision, dijo que no podia admitir el articulo adicional porque con el parecia como que se queria volver sobre lo acordado ya.

El Sr. ministro de Hacienda confirmó la idea del Sr. Moret, y declaró que las informaciones parlamentarias las aceptó siempre y las aceptaria durante el tiempo que ocupe el puesto de ministro de Hacienda; pero que del modo como se pedia en la adicion no era admisible.

Las Cortes desecharon el artículo adicional.

Sin discusion quedó aprobado el artículo 10, que dice asi:

Art. 10. Para el pago de débitos de ejercicios cerrados de todos los servicios públicos desde 1.º de enero de 1850 hasta 30 de junio de 1867 se admitiran los bonos del Tesoro por todo su valor nominal à los que fueren primeros contribuyentes.

El art. 11 estaba en poder de la comision para on o nessite as substanta econes reformarlo.

Se leyó el art. 12, que decia:

Art. 12. Se autoriza al ministro de Hacienda para que fije los recargos que podrán imponerse darante el año económico de 1S69-70 sobre las contribuciones territorial, industrial y personal para atender à los servicios municipales y provinciales dentre de los limites siguientes:

En la territorial el 2 por 100 sobre la riqueza imponible para las diputaciones provinciales; el 4 por 100 para los ayuntamientos y el 1 por 100

para partidas fallidas y premio de cobranza.

En la industrial el 17 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 25 por 100 para los ayuntamientos, y el 5.50 por por 100 para premio de cobranza.

dir a las provincias para alender a sus interesus,

Por último, en el impuesto personal el 25 por 100 sobre el cupo del Tesoro para las diputaciones provinciales; el 30 por 100 para los ayuntamientos, y el 6 por 100 para premio de cobranza.

Dichas corporaciones deberán recargar proporcionalmente cada una de las tres contribuciones, sin poder llegar al maximum en ninguna de ellas sino en el caso de que sea indispensable recurrir à este estremo en todas las demás.

El señor Toro y Moya apoyó en breves palabras una enmienda encaminada á evitar que paguen el premio de cobranza los contribuyentes que anticipen sus cuotas. in pasti ou anticido, is sup obusit

El señor Gonzalez, de la comision, dijo que no habia inconveniente en aceptar la parte de la enmienda relativa à lo del premio de cobranza.

Se puso à discusion el art. 12 con la enmienda. El senor Montero Telinge hizo algunas ligeras observaciones en contra del articulo.

El señor ministro de Hacienda las contestó en to TOG EODERNIET COME HIMCER ON breves palabras.

El señor Suarez Inclan, de la comision, dijo que el artículo quedaba modificado con la parte de la enmienda del senor Toro y Moya. in albuerque

El señor Moraies Diaz, autor de la enmienda, dijo que no era tal como la comision la entendia, y la comision retiró el artículo 22 para redactarlo ede onevo, naisiendora el abaserotus coi enprotacion

Se puso à discusion el artículo 13 que decia así: Art. 13. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la ley de papel sellado, introduciendo todas las simplificaciones posibles y trasladando al subsidio industrial el producto de los sellos que que se refieran à los efectos u operaciones mercanlario; pero varius sedores de la minoria pickelit

El señor Orense habló sobre el artículo, para esponer algunas ideas relativas à sus principios económicos y para hacer constar que la cantidad que los contribuyentes habian de pagar en el año económico venidero no era la de dos mil y mas millones que importaba el presupuesto, sino la de mil ochocientos, puesto que por ventas de fincas nacionales y pon rentas habian de ingresar itrescientos.

De igual manera dijo que en el presupuesto de gastos no deberia figurar ciertas partidas, porque en realidad no serian verdaderos gastos sino renovaà que dijese terminantemente si éasbush socia;

El señor ministro de Hacienda dijo que las atinadas observaciones del señor Orense le hacian pa-

recer un diputado ministerial. La compania notación la

Se congratuló de que hubiera dicho que el presupuesto de ingresos no era alarmante, puesto que el pais solo tendria que pagar mil ochocientos millones, cuya cifra aun seria menor si se tenia en cuenta la renta de loterías, la cual, si daba ingresos, tambien devolvia las ganancias à les jugadores que la república vendra tanto masagrob

nechnerol menue craidant sup almembrates ogsid

dan gaipes de Estado como el del 56, y pregunto.

Se suspendió la discusión. Oddinag sam ol agus of

El señor ministro de Hacienda, prévio el permiso de las Cortes, leyó un proyecto de ley autorizando al gobierno para que plantee el presupuesto general de gastos, sin perjuicio de las modificaciones que las Cortes pudiesen acordar, cuyo proyecto pasó à la comision de presupuestos.

Continué la discusion pendiente.

Y se aprobó el artículo 13.

Leyose el 12 nuevamente redactado, y fué aprobado.

El Sr. García apoyó la última parte de su voto particular, que era un artículo adicional sobre la presentacion de los presupuestos generales de Ultramar.

El Sr. Moret dijo que la comision aceptaba el artículo adicional, y las Cortes lo aprobaron.

Leyóse el voto particular del Sr. Moret con varios artículos adicionales.

El Sr. García habló en contra porque creia que se daba poco tiempo en el voto presentado para que dentro de él se puedan rectificar los amillaramientosted obstructed elegante organical enp

El Sr. Moret esplicó que su voto no apremiaba tanto como suponia el Sr. García, puesto que dejaba plazos prudentes para la rectificacion.

El señor ministro de Hacienda dijo que creia conveniente que se aceptase el voto para que se discutieran las importantes cuestiones que entraña.

Las Córtes lo tomaron en consideracion.

Se dió lectura de tres enmiendas al voto particular firmadas por el Sr. Caro, y no estando este presente fué desechada la primera y tomada en consideracion la segunda, sin discusion.

El Sr. Moret dijo que aceptaba una parte de la tercera, y modificó un artículo con ella.

El Sr. La Rosa defendió su enmienda, pidiendo que las diputaciones y los ayuntamientos hagandel reparto de la contribucion industrial, no por clasificacion de los comerciantes, sinó repartiendo el impuesto al conjunto que hava en cada pueblo.

El Sr. Fignerola contestó que creia no podia aceptarse la enmienda del señor La Rosa, pues el sistema que proponia habia ya regido en España y producido pésimos resultados. Logarde en orbitanq

Se desecho la enmienda del Sr. La Rosa.

Se suspendió este debate.

El Sr. Orense apoyó una enmienda para que el gobierno diese esplicaciones sobre los motivos del último cambio de gabinete, diciendo que los precedentes exigian dar estas esplicaciones.

Aseguró que el pueblo era republicano, y que ya no habria con quién hacer manifestaciones monárquicas, como los promovedores de ellas no llevasen coche, como se lleva en los entierros.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, contestó que para la última crisis no hubo ninguna razon política, y solo presentaron sus dimisiones algunos ministros porque estaban cansados de serlo, y continuando en armonía con sus compañeros y sin votación contraria de la Camara, salieron del ministerio y fueron reemplazados por otros de igual procedencia y del seno de la mayoría.

Negó rotundamente que hubiera quien intentase dar golpes de Estado como el del 56, y preguntó al señor marqués de Albaida si sabia de alguien que lo intentase.

El Sr. Orense rectificó , insistiendo en que hay obligacion en dar cuenta de las crísis ministeriales en el Parlamento.

Se quejó de que se desarmasen los voluntarios de la Libertad.

Supuso que la república vendrá tanto mas pronto cuanto mas pacíficos vivamos.

Se leyó el dictamen de la comision sobre la autorizacion para plantear el presupuesto de gastos desde 1.º de julio, y una enmienda firmada por los señores Ramos Calderon, Sanches, Ulzuriaga, Bañon y otros, para que no puedan suspenderse las Córtes hasta terminado el debate de dichos presupuestos.

Se suspendió en seguida la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Estracto de la sesion celebrada el dia 29 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió à las diez ménos cuarto, continuando la discusion sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. Caro usó de la palabra en contra del voto particular del Sr. Moret, referente á la formacion de los amillaramientos.

El Sr. Moret defendió el voto, añadiendo que admitia la parte de la enmienda del Sr. Caro referente à que formaran parte del jurado para la formación de los amillaramientos los individuos de los municipios.

Rectificó el Sr. Caro y se aprobó el voto particular en votacion ordinaria.

Se levantó la sesion.

Estracto de la sesion celebrada el dia 30 de junio de 1869, por la tarde.

Se did lectura de tres cumicadas al voto parsi-

Las Córies lo tomaros en consideracion.

alderation is segunda.. es discussos. Abrióse á la una. 1901 que 1961 al a sóirdA.

El Sr. Sanchez Borguella pidio al señor ministro de la Gobernacion que se conservara el presidio de Badajoz.

no podia hacerse, porque en tal caso todas las poblaciones que tenian presidio querrian que se conservase, menos Cartagena, que no queria tenerlo, y que precisamente era donde no se podia quitar.

El Sr. Arquiaga pidió que no se suprimiera el presidio de Búrgos.

El Sr. Moreno Telinge pidió que no se supri-

miera el presidio de la Cornña.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que así no se podian hacer economias, y que la medida era general.

El Sr. Fernandez Cuevas apoyó una proposicion para que no se suspendan las sesiones hasta que esté discutido el presupuesto de gastos.

El señor ministro de Hacienda dijo que el gobierno estaba conforme con la proposicion y que lo que deseaba era que la votacion fuera nominal.

Se tomó en consideracion por 106 contra 11.

Las Córtes acordaron discutir orgentemente esta proposicion.

El Sr. Oria usó de la palabra en contra diciendo que si las Córtes se ocuparan solo del presupuesto de gastos, el se adheriria à la proposicion, pero como se ocuparan de diferentes asuntos, llegara el mes de agosto y los diputados que tienen que acudir à las provincias para atender a sus intereses, no lo podran hacer.

El Sr. Ramos Calderon defendió la proposicion, asegurando que era preciso que se hiciera la revolucion económica antes de suspender sus sesiones como se habia hecho la revolucion política.

El Sr. ministro de Fomento queria que se discutiese el presupuesto de gastos ampliamente, como los diputados que defienden la proposicion.

Los grandes gastos provienen de grandes déficits de los presupuestos anteriores.

Dijo que en vez de negaciones como las del Sr. Ramos Calderon, lo que hacen falta, son afirmaciones sobre las economías que se deben hacer.

El Sr. Ramos Calderon reculicó, diciendo que si él estaviera en el banco azul haria lo que pedia desde su banco de diputado, porque creia que era factible.

El señor ministro de Fomento rectificó, repitiendo que el gobierno no tiene interés ninguno en que dejen de discutirse los presupuestos y todos los proyectos de ley que se quieran.

El Sr. l'igueras dijo que la proposicion que se debatia, indicaba que la fraccion democratica estaba separada del gobierno, pero que creia que este satisfaria sus deseos.

Terminó diciendo que los derechos individuales no habian sido respetados por el gobierno con aprobacion de la càmara y de los demócras mismos.

El señor ministro de Fomento declaró que no le sorprendia que el Sr. Figueras hubiese aprovechado el momento para tratar de levantar escisiones, pues que era el sistema que siempre seguia.

Aseguro que el gobierno tenia el mismo pensamiento que los autores de la proposicion, y que no pensó nunca en que se suspendieran las sesiones miéntras los señores diputados no lo acordasen.

Se suspendió esta discusion. 3 El 180110197 6730

Leyóse definitivamente el presupuesto de ingresos y se preguntó si estaba conforme con lo acordado y así lo dijo la camara, segun el señor secretario; pero varios señores de la minoría pidieron votacion nominal.

El Sr. Secretario (marqués de Sardoal) dijo que la votacion ordinaria estaba declarada y aprobado el presupuesto.

El Sr. Figueras pidió la palabra.

El Sr. Presidente dijo que lo ocurrido no tenia importancia, y que seria nominal la votacion.

Hizose así y quedó aprobado definitivamente el presupuesto de ingresos por 141 votos contra 42.

Continuó la discusion pendiente.

El Sr. Figueras rectificó y escitó al Sr. Becerra à que dijese terminantemente si él y sus amigos aceptaban ó no las circulares de los ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia. El Sr. Becerra contestó, que no queria tratar de soslayo una cuestion concreta que en su dia se trataria En cuanto à las circulares, no sabia lo que decian.

Se suspendió el debate á las siete y cuarto señalándose para la sesion de esta noche la continuacion de los presupuestos.

Estracto de la sesion celebrada el 30 de junio de 1869, por la noche.

Se abrió à las diez poniéndose à discusion el siguiente dictamen de la comision de presupuestos.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de julio próximo y hasta que sea votada por las Córtes cada una de las secciones en que se divide el presupuesto general de gastos del Estado para el ejercicio venidero del año 1869-1870, invierta el producto de las contribuciones y rentas públicas con arreglo al proyecto del mismo presupuesto sometido á la aprobacion de la Càmara.

Esta autorizacion no escedera del 31 de octubre. Se leyo la siguiente enmienda:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Córtes la siguiente enmienda al proyecto de autorizacion al gobierno para invertir los gastos.

Sin que las Córtes puedan suspender sus sesiones hasta haber discutido y votado el presupuesto de gastos.

El Sr. Ramos Calderon la apoyó en breves palabras y fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

Se leyó otra enmieda que decia así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente adicion al artículo único del proyecto de ley por el que se autoriza al gobierno para gastar las cantidades consignadas en el presupuesto de ingresos.

»Pero esta autorizacion será nula desde el momento en que no estén abiertas las Córtes.»

El Sr. Soler la apoyó empezando por manifestar que la minoría republicana no queria privar al gobierno de los medios de gobernar, pero no podia esplicarse la ausencia de los señores diputados y la suspension de las Córtes, cuando tantos y tan importantes asuntos tenian que tratarse, entre ellos el empréstito áltimo, la insurreccion de Cuba, la eleccion de las diputaciones provinciales y las reformas económicas convenientes para mejorar las condiciones del pais, alarmado segun anunciaban la mayor parte de los periódicos monárquicos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio), de la comision, dijo que ni el gobierno ni la mayoría tenian empeño en la suspension de las Córtes: buena prueba de ello era que se acababa de tomar en consideración una enmienda con objeto de que no se suspendan las sesiones hasta la aprobación del presupuesto de gistos, enmienda nacida del seno de la mayoría.

Y combatió la enmienda porque con ella, dijo, se colocaba la gestion económica del pais en circunstancias estrañas, puesto que penderia la facultad de pagar las obligaciones del Estado de que los señores diputados asistiesen ó no á las Córtes.

El señor ministro de Hacienda escitó á la cámara para que considere el estado en que se encontraria cualquier ministro de Hacienda teniendo que comenzar los pagos dentro de algunas horas, sin poderlo hacer por no estar votado el presupuesto.

Se desechó la enmienda en votacion ordinaria.

Leido el proyecto nuevamente redactado, y abierta discusion sobre el mismo proyecto.

El Sr. Gil Berges usó de la palabra en contra, censurando el presupuesto de gastos y encareciendo

la necesidad de su exámen y discusion.

Dijo que el presupuesto era exorbitante y se necesitaba hacer en él grandes economías.

El Sr. Herreros de Tejada afirmó que el presupuesto habia sido ya discutido amplia y minuciosamente en la comision, y que en él se introducian todas las reformas posibles, lo cual á su juicio era suficiente garantía para que la Camara diese la autorizacion al gobierno, sin perjuicio de discutirlos con toda amplitud despues.

El Sr. García Lopez consumió el segundo turno en contra, manifestando que la minoría no podia votar à favor de la proposicion, porque las autorizaciones valen tanto como un voto de confianza que no pueden dar al actual gobierno los republicanos.

Y objetó el inconveniente de que se hicieran pagos de obligaciones que las Córtes rechazasen cuando de ellas tuviesen conocimiento, y cuyo reintegro seria difícil ó imposible.

El señor Ruiz Gomez defendió el proyecto que esplicó en la necesidad de legalizar la situacion económica, interin se discutan los presupuestos.

Encareció la necesidad que habia de comenzar desde el 1.º à pagar los intereses de la Deuda y otras atenciones no menos importantes, las cuales será imposible cubrir si no se autoriza al gobierno para hacerlo, sin perjuicio de realizar las economías y reformas que al discutirse los presupuestos estime oportuno hacer la Cámara.

Se suspendió la discusion.

El señor Presidente (Ardanaz) manifestó que llegado el dia 1.º de julio y no estando despachado por la comision de presupuestos el de gastos, la Cámara celebrará desde mañana sesiones ordinarias de una à seis de la tarde.

Al X se levanto la sesion. voe abbildid anisoovi

Era la una menos cuarto de la madrugada.

bein miducation, que formard un solo euerpo de-

POLÍTICA Y NOTICIAS.

DOLLOW OR OLDER! ME SO DESIRED EST ED ME UNION

- From the INTERIOR.

ciones ou cala I if PRECE, a doings se halla ile muse-

509971885 45 DUC

De La Reforma del 19:

Ayer no apareció el tan anunciado decreto del señor Ruiz Zorrilla en la «Gaceta,» por haberse creido necesario consultarle con algunos jefes de fraccion, á quienes no se habia podido hablar.

El decreto, sin embargo, está convenido y redactado.

El dia 20 saldra Emilio Castelar con direccion a Francia, donde se propone permanecer algun tiempo, pasando despues a Alemania.

Ya se constituyó la comision permanente de Córtes. A la junta celebrada para este objeto, asistieron, además de los ocho diputados nombrados y el presidente y los secretarios que constituyen la mesa, algunos de los vicepresidentes.

Acordóse nombrar un vicepresidente y dos secretarios, y reunirse, no los viérnes, como dice «La Correspondencia,» sino todos los juéves á las diez de la mañana, si es que no ocurriera algo estraordinario que hiciese precisa una reunion estraordinaria.

Si no son inexactos nuestros informes, la comision permanente de Córtes se ha colocado á la altura de su representacion.

Parece, con efecto, que no solo ha tomado los acuerdos necesarios para no caminar fuera de las corrientes de la política, sino que atenta á su mision y á la alta autoridad que asume, significará al gobierno la necesidad que existe de que se proceda á nuevas elecciones en todos los distritos en que hay vacantes marcadas por la ley.

Podemos asegurar que con este motivo se puso á discusion el punto de si eran diputados los que habian aceptado destino ó gracia del gobierno, y que, conformes con el testo literal del art. 57 de la Constitucion, todos los diputados de la comision, escepto un progresista, estuvieron conformes en que en el hecho de haber aceptado empleo, ó ascenso, ó gracia, habian renunciado à la representacion de diputado.

Diferentes fueron los acuerdos tomados por los progresistas y demócratas en sus últimas reuniones despues de suspendidas las sesiones.

THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY.

Los progresistas, henchidos de gozo, se limitaron á decirse recíprocamente que habian visto con inmensa satisfaccion el cambio ministerial.

Mas cautos los demócratas, con objeto de sostener la disciplina de su fraccion, nombraron una comision compuesta de los señores Uzurriaga, Sanchez Borguella, Gasset, Romero Giron y Baeza para que auxilie á los dos demócratas de la comision de Córtes, siempre que parezca necesario.

Discutieron además la conducta del señor Martos, que fué aprobada, y tanto los diputados como los señores Echegaray y Becerra que asistieron, manifestaron la necesidad que existe de organizar el partido, disciplinando convenientemente á todos los afiliados, y procurando entrar como elemento vivo en todas las esferas políticas.

Dice «La Correspondencia»:

«En una carta de Paris que tenemos á la vista se nos dice que los carlistas contaban con que los republicanos harian un movimiento por Andalucia y otros puntos, para que ocupasen á las tropas del gobierno, mientras ellos se lanzaban en Cataluña Aragon y Navarra.»

De El Imparcial del 19.

Noticias de la Habana llegadas por el correo de Nueva-York alcanzan la fecha del 6 del corriente, y dicen así:

Habana, 2.—La noticia de que los Estados-Unidos han impedido la violación de las leyes de neutralidad, ha dado nueva confianza á los españoles y creen que el término de la insurrección no está muy lejano.

Los productos de aduanas durante el mes de mayo ascendieron à 1.221.000 pesos.

Idem. 4.—Se ha dispuesto que el general Pueyo releva al general Letona en el mando del departamento central, y anoche salió para Nuevitas y Puerto-Príncipe con mil soldados de refuerzo.

La Prensa dice que ha aumentado bastante el número de insurgentes en las inmediaciones de Puerto-Príncipe; pero que el cólera y la fiebre amarilla los está diezmando. En Nuevitas no hay enfermedades, atendida la estacion.

El general Caballero de Rodas se està granjeando las simpatias de los habitantes por sus esfuerzos para conciliar á todas las clases. Se le han atribuido falsamente instintos sanguinarios.

Hoy trabaja activamente para investigar los casos de los que se hallan presos en las fortalezas, con objeto de poner en libertad á los inocentes.

Los voluntarios se están ofreciendo para prestar servicio activo en la jurisdiccion de las Cinco Villas.

El general Caballero de Rodas pasó hoy en revista á todas las tropas veteranas y voluntarias de la ciudad y sus inmediaciones, y fué recibido por todas ellas con el mayor entusiasmo.

Han salido para España los diputados electos por Puerto-Rico, para repersentar à la isla en las Córtes Constituyentes.

Idem. 6.—Se han encontrado una porcion de petardos ocultos entre el carbon destinado para la fábrica del gas de Sancti Spíritu.

Sign at sosa sa vost -- Ann Ast

EXTERIOR.

Del Imparcial: 1 achadings (

Ha fallecido en Inglaterra el principe Alejandro Andrés de Gonzaga, duque de Mantua, à la edad de 72 años.

La Camara de los Comunes en Inglaterra, ha rechazado por 346 votos contra 222, la demanda hecha por la de los Lores al preambulo del bill de abolicion de la Iglesia de Irlanda, demanda que tiende à autorizar la aplicacion de los bienes de la Iglesia Irlandesa para dotar los cultos católicos y presbiterianos.

Tambien ha rechazado la misma Cámara, por 326 votos contra 237, la demanda de la Cámara de los Lores, autorizando á los comisarios eclesiásticos para dar al clero católico las casas y las tierras curiales.

Paris 17 (por la tarde).—Asegúrase que mañana el «Diario cficial del imperio» publicará los decretos nombrando nuevo ministerio, compuesto de las personas ya indicadas en un telégrama anterior.

the second was a set a set of the second

Dícese tambien que el lúnes el mismo diario publicara el decreto imperial convocando al nuevo Cuerpo legislativo.

El general Mac-Mahon, duque de Magenta, gobernador general de la Argelia, ha sido llamado con urgencia á Paris.

checimosod dang cantillo comun el al cab. Moiouscess

Viena 17.—Ya no tendrá lugar la entrevista proyectada entre los emperadores de Austria y de los franceses; así lo aseguran los diarios que reciben las inspiraciones de M. de Beust.

La tranquilidad material ha sido restablecida en Moravia, pero reina aun alguna agitacion en las clases obreras.

Seccion localisms

No obstante la prevencion 1.º del bando dado por el Alcalde 1.º de esta ciudad, que prohibe bañarse durante el dia desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera, vemos amenudo infringida esta disposicion por muchachos y algunos que ya no lo son. Deseariamos que en obsequio al decoro comodice el hando, se procurara que este no fuere letra muerta.

El juéves último llovió tan copiosamente en el término de Ciudadela que producirà un retardo sensible en las operaciones de la trilla, à motivo de haberse mojado el trigo en las eras. Parece tambien que cayó un rayo en la estacion telegrafica el cual felizmente causó tan solo algunos desperfectos en el aparato eléctrico.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Jaime apóstol patron de España.

CULTOS.

isla en ins Cor-

Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 23.

Para Palma balandra esp. V. del Carmen, de 10

t., cap. Juan Prieto, con 3 trip. y habas.

Observaciones meteorológicas.

Diag.	Barómetro a las 7 horas m	Termo centig	rado.	Higrómetro a las 9 mañaña	Nuvimetro en nilimetros.	Serenidad media	Vientos á las 9. h. mañana	uerza sobre un me- ro cuadrado en kils.
							- 0,	
24	762.3	27.5	23	69	necodo	7	NE. flojo.	1.5
2000	0 34 5347		65,02,023,534	SECTION .	A CONTRACTOR	1246	\$500 USK (55000)	A. De - A

-asisolos soriesimos sol a obnasirolus, este la sol ob

SOL.—Sale à las 4 h. y 52 ms.—Pònese à las 7 h. y 20 ms. in service de la service de l

Pònese Adas 6 h. y 38 ms. de la m.

del 24 de julio de 1869.

las persouas ya monadas en un telegrama anterio

Habiendo llegado à esta ciudad el T. C. comandante D. Joaquin Trujillo y Sanchez, nombrado por resolucion de 14 de junio último para desempeñar la Sargentia Mayor de esta plaza, se hará desde luego cargo de su destino, pasando á ejercer sus funciones el capitan primer Ayudante D. Antonio Cantero que interinamente lo desempeñaba.—Lo que se hace saber en la órden de este dia para el debido comocimiento de los cuerpos é institutos militares de la guarnicion.—El Coronel Gobernador int. —Calderon.

Servicio para el 25.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infantería de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El Sargento Mayor int.'—Antonio Cantero.

do dado por el Alcaide 1. de esta ciudad, que pro-

MERH DOSEADIG - SI GOESD - SID - 19 - SINGADO - SEDENAGO - SIDE

Company to the state of the sta

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte y nueve del actual à las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á la venta en pública subasta siendo la postura competente, de dos botes denomina-

dos Leonor y Soltero, y de un carro sin número, embargado todo á D. Francisco Quebedo y Pons en la
causa criminal seguida contra el mismo sobre estafa:
pues así lo tengo mandado por auto de diez y siete
del actual en las diligencias sobre pago de costas de
dicha causa. Dado en Mahon á diez y nueve de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Allés, Esno.

Lotería Nacional.

HOY se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 26 del actual. Mahon 25 julio 1869.--Juan Rodriguez.

BUNUELOS.

Los habrá hoy y mañana en Villa-Cárlos, casa del TIO PEPE, calle de la Íglesia.

Compra de créditos contra el Estado y valores públicos.

cer is absorbling deleg fraccion, nombraron una co-

Adquiere por cuenta propia pólizas de las compañías de seguros sobre la vida La Tutelar, El Porvenir de las Familias, El Monte-pio Universal, La Penínsular y La Nacional.

Anticipa fondos á los suscritores y se les representa con poder ó por endoso para la reclamacion y cobro de las liquidaciones que les correspondan en el presente año.

Los interesados se dirigirán á D. José Maria Navarro. Plaza de Bilbao, 9, entresuelo, Madrid.

ESTABLECIMIENTO ESPECIAL

EN JUGUETES,

DE BORI Y BARBA,

Calle de Aviño n.º 18, frente à la bajada de S. Miguel
BARCELONA.

En el mismo se encontrarán bonitos surtidos en lamparas y arañas de cristal, farolitos de papel, globos aereostáticos, organillos y otros artículos.

VINO GEVEROSOS

nd-toland the due of the distribute al--is assint

Superior calidad.

Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Rancio del Priorato, Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

Plaza de la Constitución n.º 6.

HARINA DE SALUD

releva at general Letons en et mundo del depart

eaching rentral, a smooth suit para dinage

(Adnelaver.)

Propia para las personas débiles y los niños enfermizos. Se vende en la confitería de Andreu, calle de San Roque núm. 9, á dos pesetas la libra. 3

En la botillería de Francisco Prats, Arravaleta núm. 25, hallarán cerveza de Strasbourg apropósito para señoras, á un precio cómodo.

do us suppossed de ros montralités par sur sus ceruerz

Retrato y Discurso de CASTE-LAR; véndense en esta imprenta á 5 REALES el ejemplar.

MISTERIOS

DE TA

INQUISICION DE ESPAÑA

sodas las reformas posibles, lo cual a su juicio e

M. DE FERREAL, etheloflus

con notas históricas

DE MANUEL CUENDIAS.

en contra magnification que la manorm no poute

LOS MISTERIOS DE LA INQUISICION Y EL FRAILE formarán un volúmen de unas 600 párginas, fóleo menar, y su precio solo será en toda España el de MEDIO REAL la entrega de ocho páginas, repartiéndose cuatro entregas cada semana, y en cada dos repartos se regalará una magnifica lámina dibujada por el eminente artista Sr. Planas.

Se admiten suscriciones en esta Imprenta, Norte, núm. 1, donde está de manificsto la primera entrega.

esplica en la necesidad de legalizar la situacion eco-

nómica, interia se discutan los presupuestos. Encareció interiado de comesarar desde el 1.º Cara de comesarar de de la Denda e en imposible come el coniera al gubieras al gubieras

MUJIR DI DI TIRAR,

Chadosque MOISINS, aib le ol al solses d'AOISTA SUSANA.

Novelas biblicas por ANTONIO DE PADUA. Revisadas por el Dr. D. Ramon Baldú.

Esta publicacion, que formará un solo cuerpo dividido en las tres partes de su titulo se publica por entregas de 8 páginas en 4.º prolongado, al infimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega en toda Españo.—Se admiten suscriciones en esta IMPRENTA, donde se halla de muestra la primera entrega.

eh grangh chaincage ast la dinareas on tay A.

E dara ocupacion à algunos muchachos que sean aptos para servir en clase de repartidor de entregas primeras de las obras que se publican en Españas Informarán en esta IMPRENTA.

LIBROS DE LANCE

Los 300.000 Duros
Diccionario frances-español y vice-versa,
por D. Vicente Salvá, 1 tomo
El Correo de Alquife
El Rey de España
Gramática de la lengua Catalana, por don
A. Bofarull y D. A. Blanc 1
Diccionario de la lengua castellana, con
· las correspondencias catalana y latina,
por D. Pedro Labernia, 2 tomos » 6
Los mapas de las provincias de Avila, Cá-
diz, Lugo y Salamanca, uno » 2
En ante TM DDENTA informante

MAHON,—Tip. de Fábregues, hermanos,

En esta IMPRENIA informaran.

acuerdos necesarios profes de las de las